



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Geól. **Agustín Rafael RODRÍGUEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la salida de campo realizada por la cátedra Geología Histórica y Estratigrafía.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000491/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

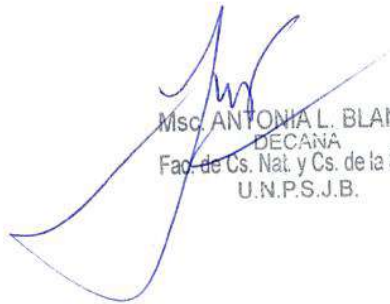
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Geól. **Agustín Rafael RODRÍGUEZ** una suma de \$ **2.801,18 (Pesos dos mil ochocientos uno con dieciocho centavos)**, debido a gastos incurridos por salida de campo realizada por la cátedra Geología Histórica y Estratigrafía.

Art.3°) Imputar a fondos de la Dependencia 2-61 Inciso 2 – Fuente 16.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1279/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.